

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 854

Impreso el día 30 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 9 de octubre de 2014

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Emplazamiento** de la obra artística *Serena*, de Javier del Valle Barrozo, inaugurada el día 20 de agosto de 2014, en la Escuela Media N° 9 “María G. de Galvagno”, de la localidad de Fátima, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Harispe, Guccione, García (A. F.) y Gaillard.** (5.454-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Harispe y Guccione y de las señoras diputadas García (A. F.) y Gaillard, por el que se declara de interés legislativo el emplazamiento de la obra artística *Serena*, del artista plástico Javier del Valle Barrozo, que será emplazada e inaugurada el día 20 de agosto de 2014, en la Escuela Media N° 9 “María G. de Galvagno”, sita en la ruta 8, km 62, de la localidad de Fátima, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el emplazamiento de la obra artística *Serena*, del artista plástico Javier del Valle Barrozo, que fue emplazada e inaugurada el día 20 de agosto de 2014, en la Escuela Media N° 9 “María G. de Galvagno”, sita en la ruta 8, km 62, de la localidad de Fátima, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 23 de septiembre de 2014.

*Nanci M. A. Parrilli. – Miguel Torres Del Sel.
– Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán.
– Mirta A. Pastoriza. – María L. Schwindt.*

*– Norma A. Abdala de Matarazzo. – María del Carmen Bianchi. – Gloria M. Bidegain.
– Sandra D. Castro. – Ricardo Cuccovillo. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González.
– Juan C. I. Junio. – Pablo F. J. Kosiner.
– Juan F. Marcópulos. – Manuel I. Molina.
– Julia Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.
– Alex Ziegler.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Harispe y Guccione y de las señoras diputadas García (A. F.) y Gaillard por el que se declara de interés legislativo el emplazamiento de la obra artística *Serena*, del artista plástico Javier del Valle Barrozo, que fue emplazada e inaugurada el día 20 de agosto de 2014, en la Escuela Media N° 9 “María G. de Galvagno”, sita en la ruta 8, km 62, de la localidad de Fátima, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la escultura fue emplazada en el sitio donde ocurrió la masacre de Fátima, uno de los más crueles y aberrantes hechos cometidos por el gobierno militar. El terrible genocidio ocurrió durante el 19 y el 20 de agosto de 1976. En tal sentido, la escultura juega el rol de fortalecer y reconstruir la memoria, recomponer lazos generacionales y espirituales, y de indagar en la historia más allá de lo aparente. La obra *Serena* pretende ser un homenaje, un mensaje vivo y presente a los amigos y familiares de las víctimas, un gesto de grandeza humanitaria, para encontrar caminos hacia la reconstrucción de la dignidad. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el emplazamiento de la obra artística *Serena*, del artista plástico Javier del Valle Barrozo, que será emplazada e inaugurada el día 20 de agosto de 2014, en la Escuela Media N° 9 “María G. de Galvagno”, sita en ruta 8, km 62, de la localidad de Fátima, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires.

Gastón Harispe. – Ana C. Gaillard. – Andrea F. García. – José D. Guccione.